



SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 1
DEL ESTADO
Calle Juárez # 111 colonia Centro, Villahermosa, Centro, Tabasco.

C.P. 86000
Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4607, 4605, 4608 y 4606
Correo Institucional: tribunal.laboral2.centro@tsj-tabasco.gob.mx

Poder Judicial del estado de Tabasco
Segundo Tribunal Laboral, Región 1, con sede en Villahermosa, Tabasco.

EDICTO

Dirigido a: **Rivgo Administración de Personal, S.A de C.V.**

Que en el expediente **175/2021**, relativo al juicio **Ordinario**, promovido por **Arturo González Pérez en contra de Plásticos Especiales Garen Sociedad Anónima de Capital Variable y Rivgo Administración de Personal Sociedad Anónima de Capital Variable**; con fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés y diez de agosto de dos mil veintiuno, se dictaron unos acuerdos que en sus puntos conducentes, a la letra establecen lo siguiente:

"Acuerdo

Segundo Tribunal Laboral de la Región 1, con residencia en Villahermosa, Tabasco, a treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.

[...]

2. Orden de emplazamiento por medio de edicto en cuanto a la demandada Rivgo Administración de Personal, S.A de C.V.

[...]

En virtud del análisis previamente realizado, ante la imposibilidad de localizar el domicilio de la moral demandada Rivgo Administración de Personal Sociedad Anónima de Capital Variable; para efecto de su emplazamiento, con fundamento en el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo, se ordena emplazar a juicio a la demandada **Rivgo Administración de Personal Sociedad Anónima de Capital Variable**; por medio de edictos en el que deberá insertarse los acuerdos de diez de agosto, trece de septiembre de dos mil veintiuno y el presente proveído, que se publicarán **DOS VECES CON UN LAPSO DE TRES DÍAS HABLES ENTRE UNO Y OTRO**, en un periódico local en el Estado, así como en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para que comparezca ante este Segundo Tribunal Laboral de la Región 1, con domicilio en Calle Juárez número 111, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, a recoger las copias del traslado, dentro del término de **TREINTA DÍAS** contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, en la inteligencia que el término para contestar la demanda empezará a correr al día siguiente en que venza el concedido para recoger las copias del traslado o a partir del día siguiente de que la reciba si comparecen antes de que venza dicho término.

De igual forma, se le hace saber que deberán señalar persona y domicilio en esta ciudad, para los efectos de oír citas y notificaciones, apercibidas que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en los estrados de este órgano judicial, con fundamento en el artículo 739 de la Ley Federal del Trabajo.

[...]

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo proveyó, manda y firma **Leonardo Pérez Gómez**, Secretario Instructor del Segundo Tribunal Laboral de la Región 1 del Centro, Tabasco...”

“...Acuerdo de inicio

Segundo Tribunal Laboral de la Región 1, con residencia en Villahermosa, Tabasco, a diez de agosto de dos mil veintiuno.

[...]

2. Presentación del escrito de demanda y asignación de número de expediente

Se tiene al actor Arturo González Pérez, presentando escrito de demanda en contra de Plásticos Especiales Garen Sociedad Anónima de Capital Variable y Rívigo Administración de Personal Sociedad Anónima de Capital Variable; por tanto, fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno y sistema de gestión judicial, bajo el número **175/2021**; dese aviso de su inicio a la Superioridad.

[...]

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo proveyó, manda y firma **Ángel Antonio Peraza Correa**, Secretario Instructor del Segundo Tribunal Laboral de la Región 1 del Centro, Tabasco...”

Por mandato judicial y para su fijación en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por **DOS VECES CON UN LAPSO DE TRES DÍAS HABILES ENTRE UNO Y OTRO** se expide el presente **edicto** a los **treinta y un** días del mes de **marzo** de dos mil **veintitrés**, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco.

Lic. Leonardo Pérez Gómez.

Secretario Instructor Segundo Tribunal Laboral

Región Uno, con sede Centro, Tabasco



L'LPG/ amp*